

	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA FORMATO AVISO	Código: FOR-ATC-008
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019039063 – 10/09/2019
		Página: 1 de 1

AVISO

Ante la dificultad de notificar personalmente a los señores **HABITANTES BARRIO BOLONIA** luego de haberle enviado la respectiva respuesta y sin dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS – con No. RQ 840732021 del 15/03/2021

LA SUSCRITA

CLAUDIA JIMENA PASTOR MENESES
Subdirector Local para la Integración Social Usme – Sumapaz

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible entregar la respuesta por:

- 15- Se desconoce la información o datos sobre la dirección para entrega de respuesta _____
- 16- Devuelta por la oficina de correspondencia de la SDIS porque la dirección es incorrecta _____
- 17- La dirección no existe _____
- 18- El destinatario es desconocido _____
- 19- No hay quien reciba la comunicación _____
- 20- Cambio de domicilio _____
- 21- Otro _____

Se publica el presente aviso, con copia de la respuesta a la solicitud No. S2021034987 de 21/04/2021

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 27/04/2021 desde las 7:00 AM


CLAUDIA JIMENA PASTOR MENESES
Subdirectora Local para la Integración Social Usme – Sumapaz

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente aviso hoy 03/05/2021 a las 4:30 PM

CLAUDIA JIMENA PASTOR MENESES
Subdirectora Local para la Integración Social Usme – Sumapaz



Aviso



Cod Dependencia: 35
Tipo Documental:
Remite: SUBDIRECCION LOCAL USME - SUMAPAZ
Destino: Habitantes Barrio Bolonia
Numero Folios: Anexos: 1

Código 12330

Bogotá DC, abril 17 de 2021

Señores:

HABITANTES BARRIO BOLONIA

Dirección: No Registra

Teléfono: No Registra

Correo Electronico: No Registra

Ciudad

REF.: Respuesta radicado No E2021006341 y RQ No 840732021 de marzo de 2021

Apreciados Señores Habitantes Barrio Bolonia:

En respuesta a la solicitud presentada ante esta Subdirección Local para la Integración Social - Usme –Sumapaz, de la Secretaría Distrital de Integración Social, encontrándonos dentro de los términos establecidos en el Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, nos permitimos hacer las siguientes precisiones:

Esta Subdirección agradece su comunicación y tendrá en cuenta sus observaciones frente a la prestación del servicio del comedor el Libano; no obstante, es importante indicar que el servicio de comedores está suspendido desde el mes de febrero de 2021; por tanto, se informa que durante el mes de marzo se garantizó el apoyo alimentario entregando un bono canjeable por alimento, el cual podía ser redimido en los almacenes Jumbo del Distrito y para el mes de abril, el canje del bono inicio desde el día 15 de abril de 2021 hasta el día 23 de abril de 2021; es de aclarar que funcionarios de la Subdirección realizaron la convocatoria a los participantes a través de comunicación telefónica y mensajes vía WhatsApp de los grupos de cada comedor, por lo que le sugerimos mantener actualizado los datos de contacto, adicionalmente usted, puede comunicarse al teléfono No 3219555802, para aclarar cualquier inquietud.

De esta manera, la Secretaría Distrital de Integración Social brinda respuesta a su solicitud y le manifiesta su disposición para trabajar por la ciudadanía.

Cordialmente,

CLAUDIA JIMENA PASTOR MENESES
SUBDIRECTORA LOCAL INTEGRACION SOCIAL USME-SUMAPAZ

Elaboró: Fanny Millan P- Profesional- Proyecto 7745
Aprobó: Ludim Patricia Kleber Avellaneda. Apoyo jurídico. SLIS Usme-Sumapaz

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.
AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al enlace lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2021034987

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
gestionado por: azsign.com.co



Id Acuerdo: 20210421-164803-6dbd91-19963274

Creación: 2021-04-21 16:48:03

Estado: Finalizado

Finalización: 2021-04-21 16:50:11

Escanee el código
para verificación

Aprobación: APROBADOR

Claudia Jimena Pastor Meneses

1024509608

Cpastor@sdis.gov.co

Subdirectora Local

SDIS